

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

CUMPLIDA Y REPORTADA EN EL PRIMER REPORTE

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Dentro de este periodo se llevó a cabo la revisión de los trámites y servicios del Museo Morelense de Arte Popular para actualizarlos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

CUMPLIDA Y REPORTADA EN EL PRIMER REPORTE

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

| DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD | ACCIÓN A REALIZAR | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|--|---|--|
| <i>Acuerdo para la autorización del formato único de solicitud de trámites y servicios</i> | <i>Crear el formato único de solicitud de trámites y servicios</i> | CUMPLIDA <i>Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5204 de fecha 9 de julio de 2014. (Se anexa documental)</i> |
| <i>Acuerdo para regular los requisitos y tiempos de respuesta</i> | <i>Crear acuerdo para regular plazo máximo de resolución (De conformidad con el artículo 46 fracción VII de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos)</i> | CUMPLIDA <i>Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5204 de fecha 9 de julio de 2014. (Se anexa documental)</i> |
| <i>Estatuto Orgánico</i> | <i>Reformar el Estatuto Orgánico (Derivado de la reforma al Decreto</i> | CUMPLIDA |

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

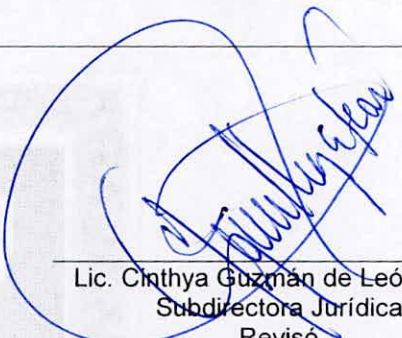
| | | |
|--|--|--|
| | <i>de Creación del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal)</i> | <i>Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5202 de fecha 2 de julio de 2014. (Se anexa documental)</i> |
| <i>Lineamientos y Condiciones Generales de Trabajo</i> | <i>Reformar los Lineamientos y Condiciones Generales de Trabajo (Derivado de la reforma al Decreto de Creación del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal)</i> | <i>El proyecto fue aprobado por la Junta Directiva, falta remitirlo a la Consejería Jurídica para su validación respectiva y su posterior publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". (Se anexa documental)</i> |
| <i>Manual de Políticas y Procedimientos</i> | <i>Modificar los Manuales de Políticas y el de Procedimientos del organismo (Derivado de la reforma al Decreto de Creación del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal)</i> | <i>Actualmente Se Está Trabajando En La Actualización De Los Manuales De Organización Y De Políticas Y Procedimientos respectivos, en términos de la quinta disposición Transitoria del Estatuto Orgánico del Museo Morelense de Arte Popular, Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5202 de fecha 2 de julio de 2014.</i> |
| <i>Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada del organismo descentralizado denominado Museo Morelense de Arte Popular</i> | <i>Emitir de conformidad con la reforma al Decreto Mil Doscientos Dieciocho por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso Número Mil Trescientos Noventa y Nueve, por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal</i> | CUMPLIDA <i>Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5204 de fecha 9 de julio de 2014.</i> |
| <i>Lineamientos del Gasto de Operación</i> | <i>Emitir de conformidad con la reforma al Decreto Mil Doscientos Dieciocho por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso Número Mil Trescientos Noventa y Nueve, por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal</i> | <i>Aprobado por la Junta Directiva del MMAPO (Se anexa documental).</i> |

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

| PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN | INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE |
|---|--|
| Ninguno | Ninguno |

Rodolfo Candelas Castañeda
Coordinador del Museo Morelense de
Arte Popular
Aprobó
Responsable Oficial



Lic. Cinthya Guzmán de León Nava
Subdirectora Jurídica
Revisó
Responsable Técnico

